



LAS CRIPTOMONEDAS Y SUS IMPLICACIONES EN LA ECONOMÍA Y EN EL COMERCIO EXTERIOR

Marco Regulatorio de las Criptomonedas en Guatemala

Johny Gramajo
Gerente Económico
Banco de Guatemala

28 de julio 2021



CRIPTOMONEDAS: ANTECEDENTES

- ❖ Las criptomonedas son un fenómeno global que empezó a desarrollarse lentamente después de la crisis financiera de 2008-2009.
- ❖ Su aceptación está incrementándose (existen varios miles de criptomonedas en el mercado).
- ❖ Aunque son denominadas monedas, no necesariamente cumplen las tres las funciones básicas del dinero.
- ❖ Son mas bien consideradas por varios entes como criptoactivos, activos digitales, etc.
- ❖ Tienen ventajas y desventajas importantes, lo cual al final puede determinar su aceptación más generalizada.
- ❖ Su regulación es un tema de debate.

CRIPTOMONEDAS: ANTECEDENTES



- ❖ Gobiernos e instituciones en todo el mundo están evaluando oportunidades y riesgos, en materia de regulación de estos instrumentos.
- ❖ Las criptomonedas, generalmente, están contempladas dentro de las regulaciones existentes para otros ámbitos (por ejemplo, protección al consumidor y normas asociadas al lavado de activos y financiamiento del terrorismo).
- ❖ Sin embargo, pareciera no haber consenso sobre la naturaleza jurídica de las criptomonedas (dinero, moneda, valor, instrumento de pago, activo virtual, entre otros).



CRIPTOMONEDAS: VENTAJAS Y DESVENTAJAS

❖ VENTAJAS

Tecnológicamente hablando son un avance muy importante

Son de naturaleza global, pueden usarse en todo el mundo

Se pueden realizar transacciones sin necesidad de un intermediario (Banco)

Libertad para el usuario, no está sujeto a asuetos ni a días inhábiles

Mayor privacidad que una cuenta bancaria

Su aceptación ha venido aumentando

El Bitcoin, por ejemplo, no sería inflacionario, dado el límite de su emisión

❖ DESVENTAJAS

Limitada aceptación, aunque creciente

Riesgos en su utilización, dado el carácter anónimo y la dificultad en la trazabilidad de las transacciones

Susceptibilidad a ataques cibernéticos

Impacto ambiental

Alta volatilidad

Naturaleza jurídica de estos instrumentos de pago y el alcance de su regulación

Efectos en la forma como se conduce tradicionalmente la política monetaria, cambiaria y de estabilidad financiera

La aparición de las criptomonedas pone en discusión la soberanía monetaria de los países

CRIPTOMONEDAS: ASPECTOS GENERALES

❖ Principales tipos de criptomonedas:

De refugio

- Instrumento que podría generar protección (contra inflación, depreciación, etc), aunque su volatilidad es un alto riesgo (Bitcoin)

Monedas Digitales

- Utilizadas para transacciones ordinarias (*Facebook Libra*)

Criptomonedas

Utility Token

- Proporciona a sus compradores la garantía de poder consumir determinados bienes o servicios

Security Token

- Representación digitalizada de una fracción de un activo real

Moneda digital de banco central: es la forma digital del dinero fiduciario, a diferencia de las criptomonedas, son emitidas por el Estado y poseen la facultad de ser de curso legal de origen.

EL MERCADO DE LAS CRIPTOMONEDAS

- ❖ El mercado de criptomonedas es muy activo. Entre las que más se transan están Bitcoin, Ethereum, Tether, Ripple y Dogecoin.

					
	<u>Bitcoin</u>	<u>Ethereum</u>	<u>Tether</u>	<u>Ripple</u>	<u>Dogecoin</u>
Precio (US\$)	• 38,418	• 2,271	• 1.00	• 0.64	• 0.20
Unidades en circulación (millones)	• 18.8	• 116.9	• 61,785.6	• 46,312.4	• 130,610.4
Capitalización de mercado (US\$ millones)	• 719.2	• 264.9	• 61.8	• 29.6	• 26.6

Con información al 27 de julio de 2021.

Fuente: elaboración propia con información de CoinMarketCap.

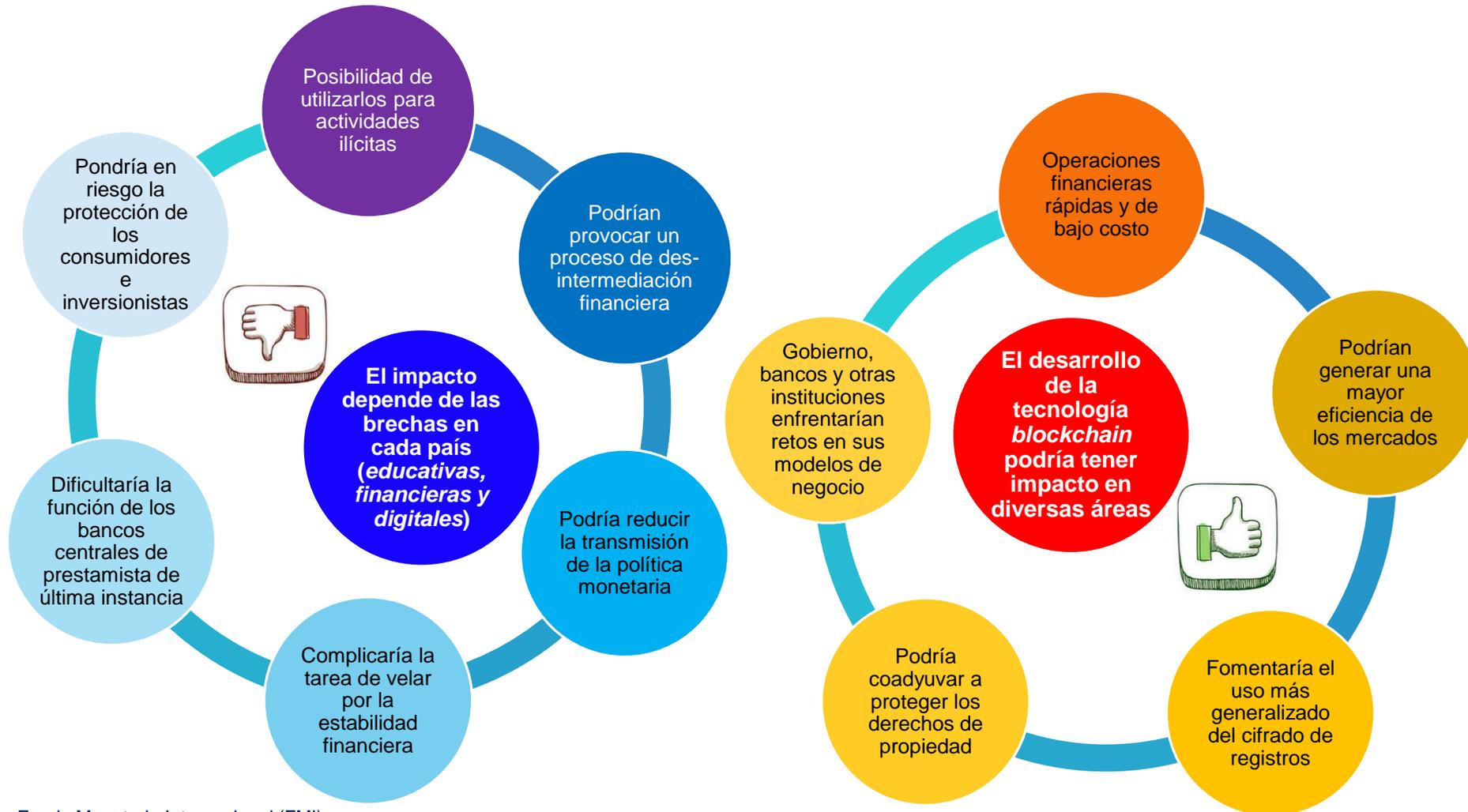


CRIPTOMONEDAS: FUNCIONES DEL DINERO

Para que las criptomonedas puedan considerarse dinero, deben cumplir tres funciones básicas del mismo:

1. **Ser medio de cambio**, deben ser aceptadas para efectuar transacciones o pagos.
2. **Ser unidad de cuenta**, deben actuar como un sistema adecuado de medición (incluye ser divisible en unidades más pequeñas, sin perder valor).
3. **Ser depósito de valor**, deben ser capaces de mantener su poder de compra (es decir, poder obtener aproximadamente la misma cantidad de bienes y servicios en el futuro).

IMPACTO ECONÓMICO DE LAS CRIPTOMONEDAS



IMPACTO DE LAS CRIPTOMONEDAS Y DE LA TECNOLOGÍA *BLOCKCHAIN* EN EL COMERCIO EXTERIOR



- Los riesgos a la privacidad desincentivarían la participación
- Los marcos legales aún no son adecuados en algunas jurisdicciones
- Existen retos de interoperabilidad y vulnerabilidades tecnológicas
- La falta de coordinación entre las partes interesadas podría afectar el desarrollo del comercio
- Fomentaría la confianza y la transparencia en las cadenas de valor
- Reduciría costos comerciales y promovería nuevas iniciativas financieras
- Podría mejorar de los procesos de licitaciones públicas e igualdad de oportunidades a los pequeños productores y empresas
- Mejoraría los procedimientos aduaneros y los pagos transfronterizos

Fuente: Organización Mundial del Comercio (OMC).

Moneda Digital de Bancos Centrales: Principales hallazgos de la experiencia internacional



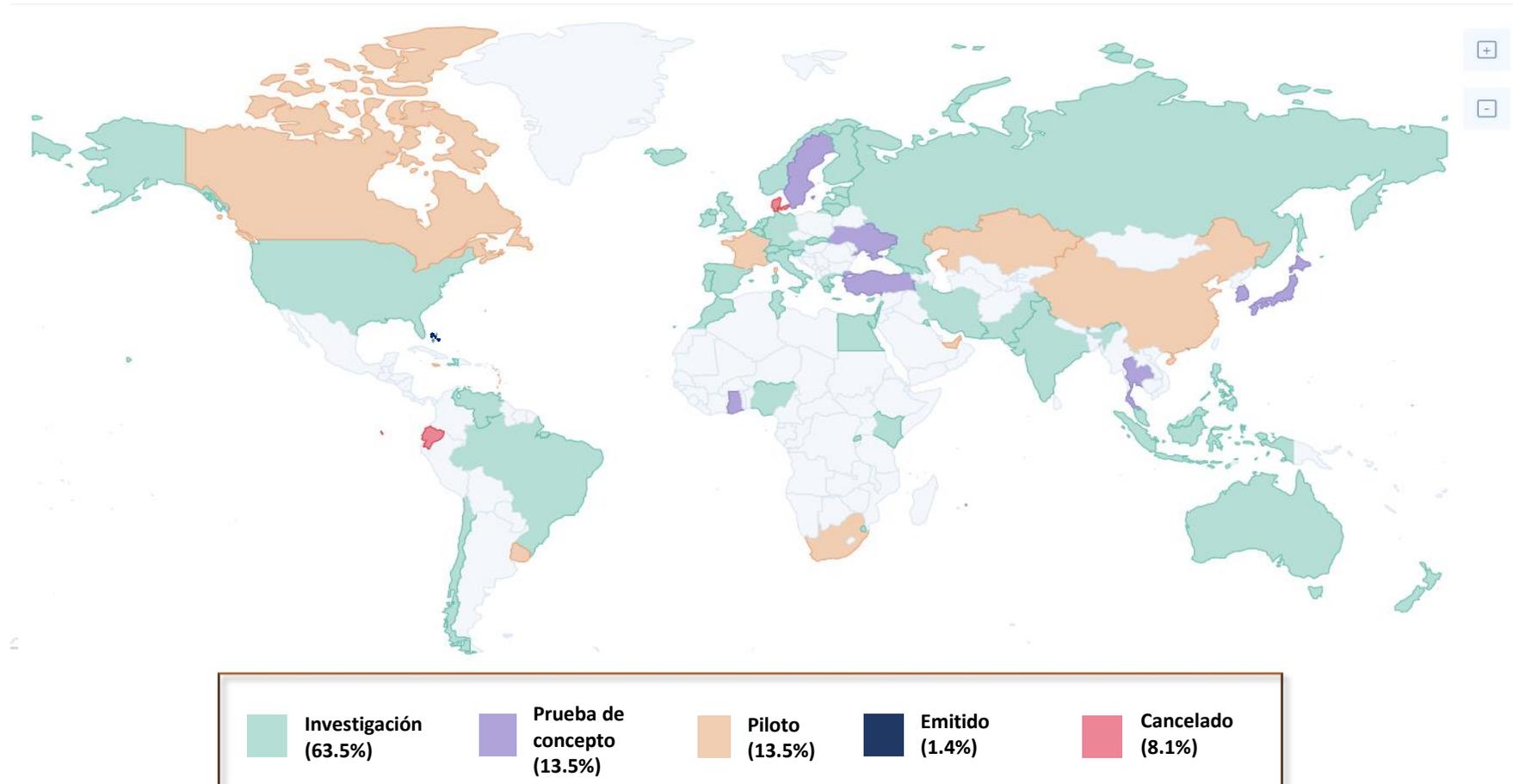
- ❖ **A medida que aumenta la participación del sector privado en el mercado de monedas digitales, y dado el impacto que ello podría tener en la conducción de la política monetaria, los bancos centrales han intensificado sus esfuerzos para mejorar la infraestructura de los respectivos sistemas de pagos y están analizando la posibilidad de desarrollar su propia moneda digital (MDBC).**
- ❖ **Según *Fintech & IT Benchmarks*, nueve de cada diez bancos centrales están en proceso de investigación o de desarrollar un proyecto de MDBC.** Actualmente, en un esfuerzo de colaboración global, el BIS, con su nuevo Centro de Innovación, tiene la intención de contribuir a esta área mediante la investigación de tecnología aplicada, pruebas y prototipos con bancos centrales.
- ❖ Las discusiones acerca de monedas digitales de los bancos centrales han aumentado debido a las medidas de distanciamiento asociadas al COVID-19.

Moneda Digital de Bancos Centrales: Principales hallazgos de la experiencia internacional



- ❖ Las motivaciones varían de un país a otro, al igual que los enfoques de políticas y los diseños técnicos.
- ❖ La elección de arquitecturas, infraestructuras, acceso e interconexiones se debe adaptar a las circunstancias mundiales, considerando las características propias de cada país.
- ❖ La mayoría de los proyectos avanzados se encuentran en economías digitalizadas con alta capacidad de innovación y con mayor uso de tecnologías móviles.
- ❖ En países donde los pagos digitales son más avanzados y el uso de efectivo está disminuyendo, los bancos centrales pueden responder garantizando la disponibilidad de un medio de pago como las MDBC.
- ❖ **De acuerdo con el Banco de Pagos Internacionales, ninguno de los diseños a nivel mundial está destinado a reemplazar el efectivo, sino más bien a complementarlo.**

Estado actual de las monedas digitales de bancos centrales



Fuente: <https://cbdctracker.org/>

Nota: a partir de julio 2021 la fuente consultada reclasificó los proyectos en desarrollo como prueba de concepto.

MONEDA DIGITAL DE BANCO CENTRAL

Proyectos vigentes

<ul style="list-style-type: none">• Australia• Brasil• Canadá• Chile• República Checa• Egipto• Zona del Euro• Francia• Hong Kong• Suiza• Turquía• Islandia• India• Indonesia• Israel• Japón• Noruega• Marruecos• Filipinas• Reino Unido• Estados Unidos de América <p>Investigación</p>	<ul style="list-style-type: none">• Bahamas <p>Emitido</p>	<ul style="list-style-type: none">• Canadá• República Popular China• Francia• Jamaica• Kazajstán• Singapur• Sudáfrica• Emiratos Árabes Unidos• Uruguay <p>Prueba Piloto</p>
	<ul style="list-style-type: none">• Ghana• Japón• Corea del Sur• Suecia• Tailandia• Ucrania <p>Prueba de concepto</p>	

Fuente: CBDC Tracker. Julio de 2021.

¿Qué países deberían considerar emitir MDBC?

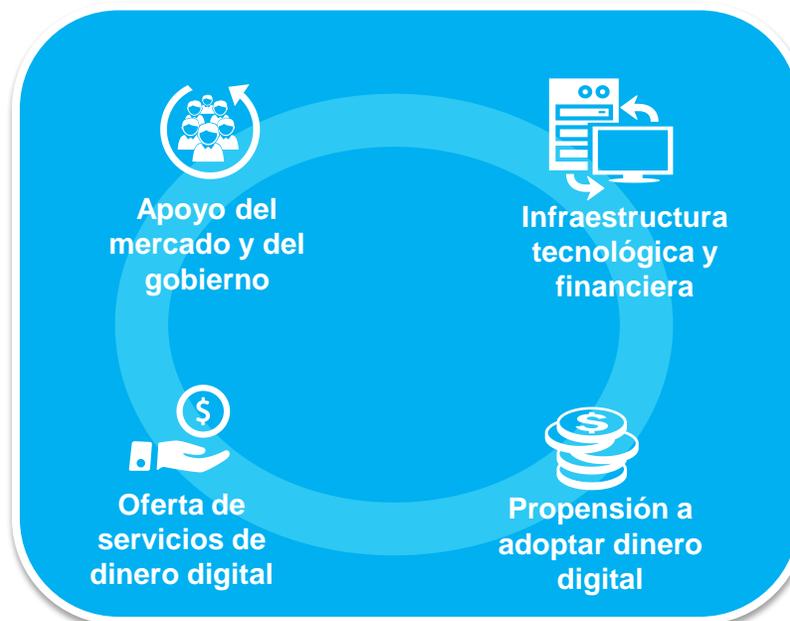


- ❖ De acuerdo con la literatura sobre las MDBC, **los países con instituciones débiles y baja estabilidad financiera no deberían considerar emitir MDBC.**
- ❖ En ese sentido, es poco probable que la introducción de MDBC en estos países sea aceptada por el público y **puede causar efectos adversos en el sistema financiero.**
- ❖ **Por su parte, los países desarrollados enfatizan la necesidad de hacer más investigación,** para que las nuevas formas de dinero suministradas por el banco central no interfieran ni obstaculicen la capacidad para llevar a cabo su mandato.
- ❖ En general, la experiencia internacional destaca que **la comprensión de las oportunidades y de los desafíos que enfrentaría un banco central al emitir las MDBC son un pilar fundamental para su adecuada implementación.**

¿Cómo están las condiciones de los países para adoptar una moneda digital?

El Índice de Dinero Digital clasifica a los países según su preparación para adoptar una moneda digital

Los 4 pilares del índice



Segmentos



Fuente: Citigroup (2021).

De acuerdo a dicho índice, Guatemala se encuentra en el puesto 62 de 84 países

Posición	País	Apoyo del mercado y del gobierno	Infraestructura tecnológica y financiera	Oferta de servicios de dinero digital	Propensión a adoptar dinero digital	Clasificación
1	Finlandia	5	2	5	6	Materialmente listo
2	Suecia	12	8	6	2	Materialmente listo
3	Noruega	16	11	1	3	Materialmente listo
4	Estados Unidos de América	4	5	12	4	Materialmente listo
5	Reino Unido	11	10	2	5	Materialmente listo
6	Singapur	1	3	4	16	Materialmente listo
7	Suiza	2	4	17	8	Materialmente listo
8	Holanda	6	14	15	1	Materialmente listo
9	Dinamarca	17	7	9	7	Materialmente listo
10	Nueva Zelanda	8	16	7	11	Materialmente listo
11	Alemania	7	9	18	9	Materialmente listo
12	Canadá	18	15	3	10	Materialmente listo
13	Hong Kong	3	1	22	23	Materialmente listo
14	Japón	10	12	10	21	Materialmente listo
15	Emiratos Árabes Unidos	9	24	16	14	Materialmente listo

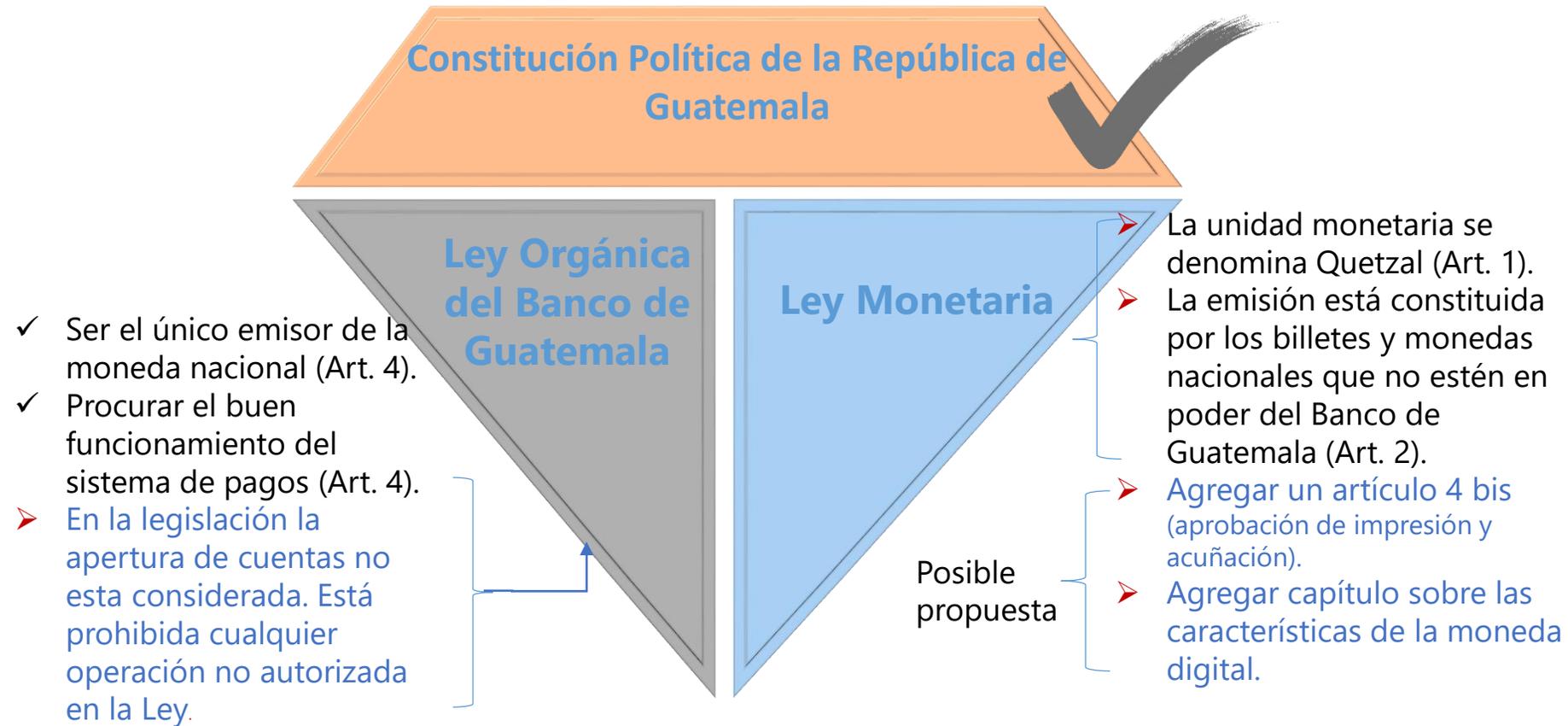
51	Brasil	69	47	45	47	Emergente
52	Namibia	41	58	49	58	Emergente
53	Rumania	48	55	51	50	Emergente
54	India	26	43	62	73	Emergente
55	Grecia	60	66	43	54	Emergente
56	México	62	45	59	55	Emergente
57	Colombia	66	49	50	60	Emergente
58	Ucrania	79	64	46	46	Emergente
59	Marruecos	43	52	64	66	Emergente
60	Filipinas	58	73	65	45	Emergente
61	Vietnam	59	62	63	56	Emergente
62	Guatemala	52	54	78	49	Emergente
63	Botswana	40	65	67	69	Emergente
64	República Dominicana	71	63	58	62	Emergente
65	Perú	64	48	68	67	Emergente
66	Túnez	56	67	66	72	Incipiente
67	Honduras	81	60	73	59	Incipiente
68	Egipto	65	57	72	71	Incipiente
69	Ghana	49	68	70	74	Incipiente
70	Argentina	82	69	56	61	Incipiente
71	El Salvador	78	61	75	65	Incipiente
72	Bangladesh	70	74	53	80	Incipiente

Fuente: Citigroup (2019).

- ✓ Es potestad exclusiva del Estado la **emisión** y regulación de la moneda.
- ✓ La determinación de la política monetaria corresponde a la Junta Monetaria; teniendo ésta la función de vigilancia sobre todo lo relativo **a la circulación del dinero**. La Junta Monetaria también debe asegurar la estabilidad y fortalecimiento del ahorro nacional.

Art.
132

Art.
133



Regulación complementaria que se debe implementar, modificar y fortalecer en Guatemala



La legislación guatemalteca tendría que modificarse y se deberían impulsar leyes adicionales



**Muchas gracias
por su atención**